



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de abril de 2020
Español
Original: árabe

Nota verbal de fecha 24 de abril de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Consejo de Seguridad y desea remitirse a la carta de fecha 19 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas ([S/2018/376](#)).

La Misión Permanente de la Arabia Saudita desea precisar que todavía no se ha completado la delimitación de la frontera marítima entre la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del acuerdo relativo a las fronteras terrestres y marítimas entre los dos países, concluido el 21 de agosto de 1974.

La Misión Permanente de la Arabia Saudita solicita que la presente nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

